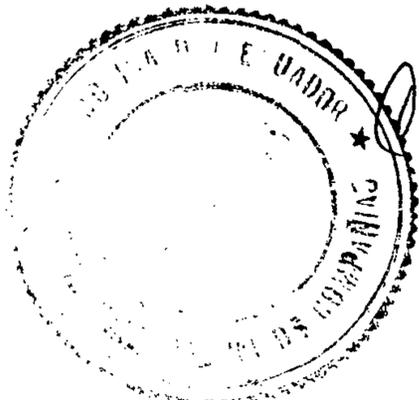


R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "IMPORTADORA NAVIA C. LTDA".

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 18° de este Cantón, el 9 de Marzo de 1.976, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "IMPORTADORA NAVIA C. LTDA".
 - 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 18° de este Cantón el 8 de septiembre de 1.978, la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual quedó elevado a la cantidad de CIEN MIL SUCRES; y, reformó sus estatutos sociales.
 - 3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el Sr. Alfonso Navia Aray, en su calidad de Gerente.
 - 4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario.
 - 5.- La principal reforma estatutaria es:
ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de cien mil sucres, divididos en cien participaciones de un mil sucres cada una.
 - 6.- Mediante Resolución N° RL 5.646 de 26 de diciembre de 1978 expedida por el señor Intendente de Compañías, se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "IMPORTADORA NAVIA C. LTDA".
- LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY Guayaquil, 27 de diciembre de 1978.



Abg. JOSE MARIA PAIAU OSTAIZA.
Secretario.